

Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y entornos digitales: aportes de la investigación internacional para construir un estado de situación nacional



Este informe fue elaborado por el Programa Género, Sexualidad y Salud Reproductiva del Instituto de Psicología de la Salud de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA para el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y Adolescencia, CONAPEES.

Autoras/es:

Lic. Manuela Costa

Dr. Pablo López

Lic. Juliana Artola

Diseño:

Francesca Casariego.

Uruguay, 2023.

Los textos incluidos en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones del UNFPA, ni de su Junta Directiva y Estados miembros. Este documento es para distribución general. Se reservan los derechos de autoría y se autorizan las reproducciones y traducciones siempre que se cite la fuente. Queda prohibido todo uso de esta obra, de sus reproducciones o de sus traducciones con fines comerciales.



Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y entornos digitales: aportes de la investigación internacional para construir un estado de situación nacional

Uruguay, 2023

ÍNDICE

Introducción	9
Precisiones conceptuales	13
Prevalencia de la ESCNNA online	20
Factores que facilitan la victimización de NNA	23
Características de los agresores	25
Las interacciones en entornos digitales	27
Combate contra la ESCNNA	29
Ideas principales que surgen de la revisión	31
Abordajes metodológicos: usos e innovaciones	33
Recomendaciones	38
Referencias bibliográficas	40

PRÓLOGO

Basados en el análisis de los casos registrados en los últimos cinco años, CONAPEES ha identificado a los entornos digitales como un escenario en expansión (particularmente desde la pandemia de COVID 19) que convive con los espacios tradicionales y se constituye como la herramienta principal de las nuevas modalidades que adopta la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Abordar este tema se constituye entonces en un nudo crítico para la construcción de la política pública, en razón de la brecha generada entre el desarrollo exponencial de los dispositivos, la masividad de su uso y la escasa producción académica, la complejidad de generar medidas garantes de

derechos e implementar acciones que amortigüen o limiten los impactos negativos sobre la población más vulnerable.

Al respecto, en el contexto de puesta en funcionamiento de los componentes centrales del III Plan Nacional, el presente estudio constituye un aporte fundamental en la generación y apropiación de conocimiento (donde confluyen la voluntad de la intersectorialidad representada en CONAPEES, el apoyo del UNPFA, el Instituto de Psicología de la Salud (perteneciente a Facultad de Psicología de la UDELAR) y crea las condiciones para la realización de futuras investigaciones que aporten al saber sobre la expresión del problema y fortalezcan su abordaje en nuestro país.

Los hallazgos de esta búsqueda dan cuenta del incremento de oportunidades para los explotadores en su vinculación con NNA a en el entorno de las TICs, en la captación, en los espacios de explotación, en la producción de materiales, en su mercantilización, en las posibilidades de pago, así como en el aumento en los grados de violencia a menor edad de las víctimas.

Estas complejidades deben ser contextualizadas en las interseccionalidades que atraviesan las historias de vida de NNA, las insuficiencias de los dispositivos institucionales de abordaje y las debilidades normativas.

A partir de las recomendaciones que señala el informe y particularmente las referidas al área de investigación, me permito destacar como prioritaria la implementación de un estudio de prevalencia a nivel

nacional que integre los contextos socioeconómicos, territoriales, de género, generaciones y de producción y reproducción del problema.

A la luz de este trabajo y en diálogo con los objetivos III Plan Nacional de CONAPEES, se entiende pertinente además, establecer una línea de trabajo intersectorial dirigida al Parlamento, con la finalidad de adecuar las leyes vigentes a la nueva realidad de los entornos digitales y se amplíen sus alcances.

En esta lucha tan desigual, aportes académicos de este calibre, fortalecen las líneas de acción necesarias para garantizar efectivamente, los derechos de niñas, niños y adolescentes. El trabajo continúa.

Mag. Luis Purtscher
Presidente de Conapees

INTRODUCCIÓN

Este informe se enmarca en el trabajo conjunto del Programa Género, Sexualidad y Salud Reproductiva del Instituto de Psicología de la Salud (Facultad de Psicología, Universidad de la República) y el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES), con el apoyo técnico y económico del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El Programa Género, Sexualidad y Salud Reproductiva trabaja desde 1999 en la producción de conocimientos e intervenciones basada en evidencia en el campo de la sexualidad, el género, la salud, la violencia y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, con especial foco en adolescentes. Por su parte, CONAPEES es el organismo responsable de construir

una política de carácter intersectorial sobre la problemática de la explotación sexual en Uruguay (Decreto 385/004). Frente a la falta de información basada en investigaciones respecto a las nuevas modalidades en la explotación sexual comercial hacia niños, niñas y adolescentes facilitadas por las tecnologías, las dos organizaciones se proponen sistematizar los avances internacionales, a los efectos de poder avanzar en la construcción de una política nacional específica.

Este trabajo tiene como objetivo desarrollar una revisión bibliográfica descriptiva de evidencia internacional sobre el uso de las tecnologías y los entornos digitales para la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (NNA). Este

tipo de revisiones busca presentar un panorama sobre los conceptos útiles en una determinada área de conocimiento y tiene por objeto resumir, analizar, y sintetizar información ya publicada sobre un tema específico (Day, 2005). Con este fin, se indagaron los nuevos escenarios que han introducido los entornos digitales a los casos de explotación sexual comercial y se observaron especialmente las metodologías utilizadas para estudiar el fenómeno. Se relevaron estudios publicados sobre este tema, sistematizando sus principales resultados e identificando abordajes metodológicos eficaces, con el objetivo de tomar insumos que permitan elaborar un estado de situación nacional.

Se accedió al material a través de una búsqueda sistemática en los siguientes buscadores académicos: JSTOR, SciELO, Scopus, Redalyc, Google Scholar, Timbó. Se utilizaron diversas combinaciones de las siguientes palabras clave en español y posteriormente en inglés:

explotación sexual, explotación sexual comercial, niños, niñas, adolescentes, infantil, virtual, entornos digitales, redes sociales, internet, TIC, online, material, abuso sexual, pornografía, venta. Como criterios de inclusión se consideró que los estudios fueran publicados a partir de 2010 y que tuvieran foco específicamente en explotación sexual. Se realizó una primera selección de 67 estudios publicados entre 2010 y 2023 para, luego de un análisis en profundidad, reducir a 42 los trabajos seleccionados, descartando aquellos que, en su contenido, no reflejaban con claridad dimensiones relevantes para el tema de la revisión o que no presentaran, de forma explícita, cuál había sido el abordaje metodológico empleado (este el caso varios ensayos académicos, monografías de grado o trabajos finales de posgrado). De los estudios seleccionados, 19 son documentos de organismos internacionales y 23 artículos académicos. Puede observarse la distribución según año y país de la bibliografía seleccionada en las figuras 1 y 2.

Figura 1: Cantidad de artículos seleccionados según año de publicación.

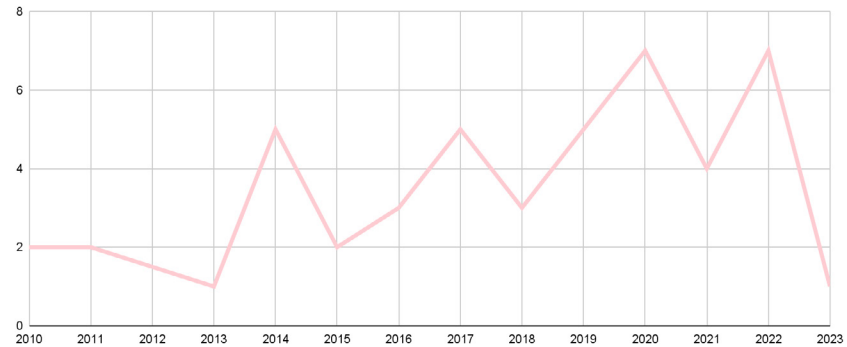
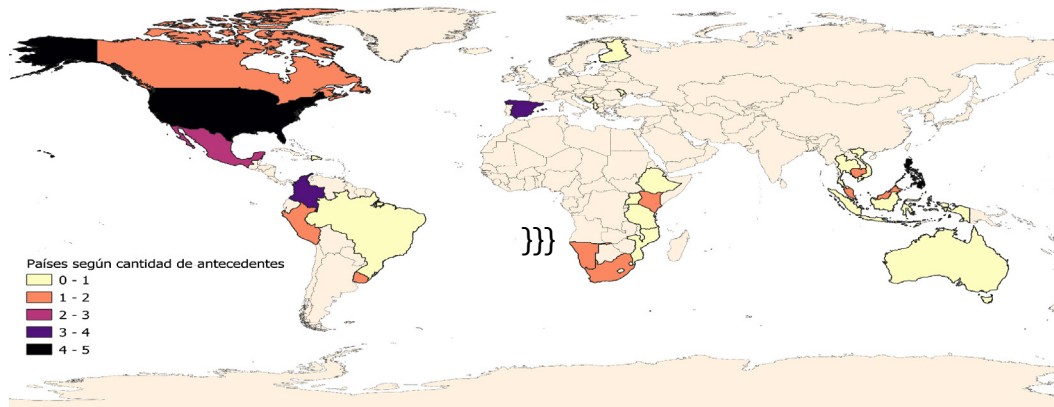


Figura 2: Cantidad de artículos seleccionados según país estudiado.



Se puede acceder [aquí](#) a una síntesis de cada trabajo revisado y los enlaces a sus publicaciones correspondientes.

En este informe se presentan, en primer lugar, un conjunto de precisiones conceptuales para delimitar el fenómeno y sus expresiones vinculadas a los entornos digitales. En segundo lugar, se detallan hallazgos consolidados en la bibliografía revisada, organizados en 5 ejes temáticos: prevalencia del fenómeno, los factores que impactan en la victimización, características de los agresores, los modos de interacción en red y las estrategias de lucha contra la ESCNNA online. Posteriormente se sintetizan las ideas principales que aportan estos datos y, a continuación, se presentan los abordajes metodológicos utilizados para el tratamiento del tema, con algunos destaques útiles para pensar en la construcción de datos nacionales. Para finalizar, se realizan una serie de recomendaciones para la elaboración de una iniciativa nacional sobre este tema.

PRECISIONES CONCEPTUALES

Los entornos digitales multiplican los espacios de socialización de las personas e incluso pueden volverse, en sí mismos, socializadores (López, 2021). Las interacciones en entornos digitales aumentaron y se diversificaron exponencialmente en los últimos años (en especial desde la masificación de los teléfonos inteligentes) y, con esto, aumentaron las posibilidades de contacto de NNA con potenciales agresores sexuales. Es en este contexto que la violencia sexual en entornos digitales contra NNA asume múltiples modalidades, involucrando distintos fenómenos que se solapan entre sí. Éstos, han sido abordados de forma creciente por la comunidad científica en los últimos años, muchas veces sin distinguir claramente un término de otro: grooming, sextorsión, abuso sexual,

explotación sexual, venta de material de abuso y violencia sexual a NNA, entre otros (Montiel, Carbonell, & Salom, 2014; IIN, 2011). A este uso indistinto de conceptos desde la academia y la legislación se le suma la utilización de términos como prostitución o pornografía infantil para abordar el tema, a pesar de que algunas organizaciones internacionales desaconsejen su empleo (ECPAT, 2016). La diversificación de los modos en que pueden vulnerarse los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la tecnología produce un entramado de comportamientos que pueden coexistir en una misma situación de explotación, tanto a nivel online como offline, dificultando la diferenciación de espacios, conductas y modalidades en que se expresa el abuso.

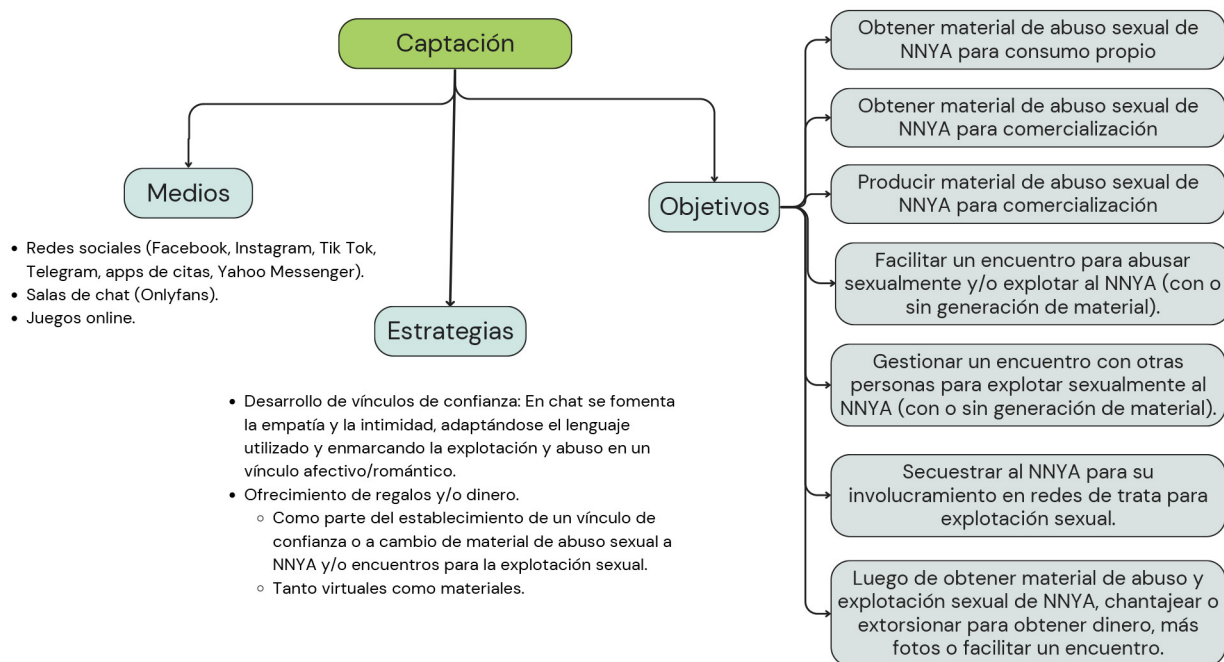
La evidencia científica que hace foco en las formas en que los entornos digitales sirven de facilitadores para las situaciones de explotación es reducida, aunque existe un creciente interés de parte de la academia y las organizaciones especializadas en el tema puesto que, cada vez más, se vuelven notables las dimensiones online en las situaciones de explotación (Mitchell & Boyd, 2014). No obstante, las nuevas expresiones de la ESC en entornos digitales conviven, complementan y, en ocasiones, se solapan con modalidades más antiguas y estudiadas.

Con el objetivo de abordar las dificultades conceptuales mencionadas, se presenta a continuación una clasificación de nuevos escenarios de ESC facilitados por los entornos digitales, identificados y sistematizados a partir de los hallazgos de la bibliografía relevada.

En primer lugar, las posibilidades de captación para explotación sexual comercial han sido ampliadas por los entornos digitales en varios sentidos: a) por un lado aparecen nuevos medios, “espacios virtuales” a través de los cuáles los explotadores se acer-

can a NNA; b) además, el despliegue de estrategias desarrolladas por los agresores son favorecidas por los entornos digitales, incluyendo el establecimiento de vínculos privados a cualquier hora y posibilidades de enviar dinero u otros bienes c) finalmente, los objetivos que persiguen los agresores con la captación también se diversifican agregándose, a los ya conocidos, otros que son posibles gracias a las nuevas tecnologías. (figura 3). En la bibliografía se identifican estrategias de captación adoptadas que pueden buscar el desarrollo de un vínculo de confianza, promoviendo la identificación del agresor con los/as NNA a través del uso de lenguaje similar y la empatía, así como a través del ofrecimiento de regalos y/o dinero, tanto virtuales como materiales. Estas estrategias variarán de acuerdo con el medio en que se produce la captación (son distintas para redes sociales, salas de chat o chats de juegos online) y también varían de acuerdo con el objetivo que persigue el agresor cuando se acerca al/a NNA (chat sexual, obtener material sexual gráfico, encontrarse físicamente con la víctima).

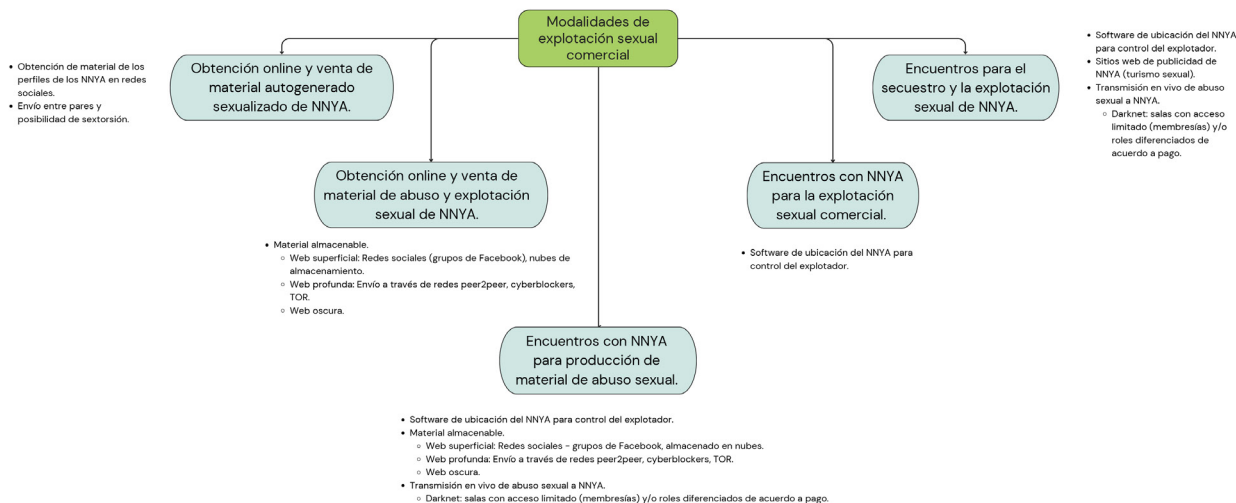
Figura 3: Nuevos escenarios de captación para explotación sexual comercial, facilitados por los entornos digitales.



En segundo lugar, se presentan nuevas modalidades de explotación sexual comercial de NNA que sólo son posibles a través de los entornos digitales, que generan, como ya se mencionó, nuevos objetivos y estrategias de captación de víctimas. Esto incluye: a) la obtención online y venta de material autogenerado sexualizado de NNA; b) la obtención online y venta de material de abuso y explotación sexual de NNA; c) los encuentros con NNA (captados en entornos digitales) para la producción de material de abuso sexual para su comercialización (habitualmente online); d) los encuentros con

NNA (captados por medios digitales) para la explotación sexual comercial de la persona que lo contactó u otra; e) situaciones de secuestro de NNA (captados/as en espacios virtuales) y explotación sexual comercial, en ocasiones transmitidas y comercializadas a través de la web (figura 4). Estas situaciones pueden involucrar distintas tecnologías, como software de ubicación de NNA, medios de almacenamiento, producción y envío de material, salas de chat y livestream de abuso sexual a NNA, así como sitios web de difusión de actos de explotación sexual de NNA.

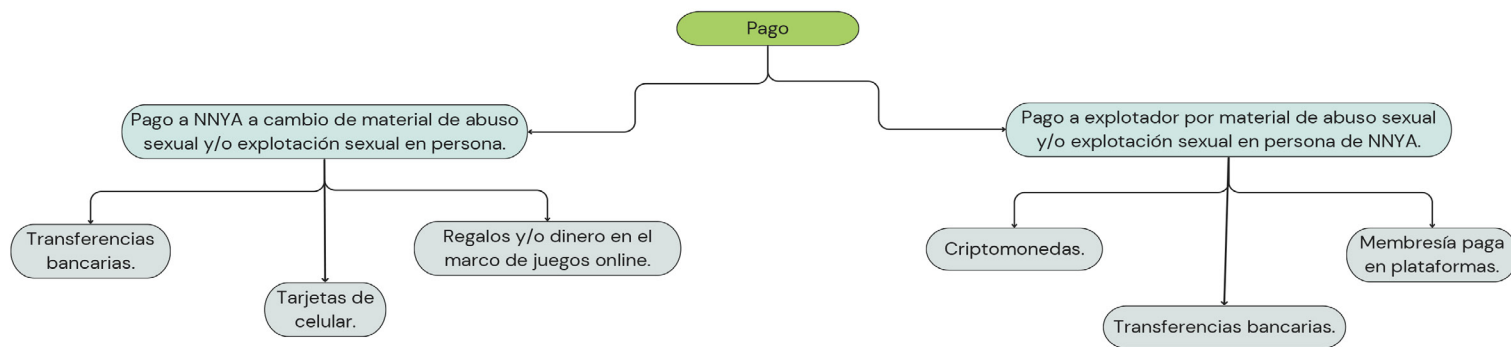
Figura 4: Nuevas modalidades de explotación sexual comercial, facilitadas por los entornos digitales.



Finalmente, se presentan nuevos escenarios y alternativas para el pago de ESCNNA (en dinero u otros bienes). Las formas de pago difieren de acuerdo con el destinatario, que puede ser directamente el/la NNA víctima de la explotación o un tercero que actúa de

intermediario entre la víctima y los explotadores (figura 5). En este último caso, se observa un mayor uso de plataformas con tecnología más sofisticada, como ser intercambio de criptomonedas, membresía paga en plataformas o salas de chat cerradas.

Figura 5: Nuevos escenarios de pago de explotación sexual comercial, facilitados por los entornos digitales.



A pesar de la multiplicidad de escenarios nuevos y complejos –que dificultan la delimitación del fenómeno–, se observa un creciente consenso en el ámbito civil y científico sobre el uso de conceptos que engloban fenómenos conectados, como los términos: a) explotación sexual en línea de niños, niñas y adolescentes, y b) venta de materiales que grafican abusos sexuales a niños, niñas y adolescentes. Estos dos conceptos buscan reflejar el impacto que tienen los entornos digitales en las diversas formas de abuso y explotación sexual infantil y las interrelaciones de estas modalidades, tanto por superposición de conductas como por polivictimización (ECPAT, 2022; Montiel, Carbone-ll, & Salom, 2014). Con respecto al primer fenómeno, ECPAT (2016), propone la siguiente definición:

“la referencia a “explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en línea” incluye todos los actos de naturaleza sexual cometidos contra una niña, un niño o adolescente que tiene, en algún momento, una conexión con el entorno en línea. Incluye cualquier uso de las TIC a través del cual se produce o provoca la explotación sexual de una niña, un niño o un adolescente que da como resultado o produce imágenes

u otros materiales que documentan este tipo de explotación sexual que se produce, compra, vende, posee, distribuye o transmite. Esta noción puede por tanto incluir (pero no se limitarse a): La explotación sexual que se lleva a cabo mientras la víctima está en línea (como tentando/manipulando/amenazando a una niña, un niño o un adolescente a realizar actos sexuales frente a una cámara web), la identificación y/o proposiciones a potenciales víctimas menores de edad en línea con vistas a su explotación sexual (independientemente de si los actos que siguen se producen en línea o fuera de esta), la distribución, difusión, importación, exportación, oferta, venta, posesión o consulta de material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea (incluso si el abuso sexual que se representa en el material tuvo lugar fuera de línea)” (ECPAT, 2016, p. 31)

En esta definición, lo comercial es un elemento que puede estar o no presente, dentro de un fenómeno más amplio. Tanto el uso de los entornos digitales como el intercambio de dinero puede aparecer de for-

ma intermitente a lo largo de una situación de explotación sexual, manifestándose en distintas etapas de la situación violencia que puede ser, por momentos, en línea, fuera de línea, comercial y no comercial. Por este motivo, la distinción entre explotación sexual comercial online y la offline puede resultar ineficaz para comprender el fenómeno de forma integral. No obstante, comenzar a observar específicamente de qué maneras los entornos digitales vienen ampliando los escenarios de captación, formas de explotación sexual y métodos de pago de los explotadores, resulta crucial para seguir trabajando en la erradicación del fenómeno. Respecto al segundo término de consenso, en ECPAT (2016) se menciona:

“‘Materiales de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes’ se utiliza para describir un subconjunto de ‘materiales de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes’ en que se encuentran representados actos de abuso sexual o concentración en la región anal o genital de éstos. Ambos términos se refieren a materiales que representan y/o documentan actos en los que una niña, un niño o un adolescente son explotados o abusados sexualmente. (...) Hoy

en día, la mayor parte de los materiales de abuso/explotación sexual de niñas, niños y adolescentes se intercambia, se compra y vende en línea, provocando que la dimensión en línea de este crimen sea prácticamente omnipresente. En este contexto, este tipo de materiales también pueden ser denominados como ‘contenido de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes’ (ECPAT, 2016, p. 45-46)

Este concepto supone una superación del término pornografía infantil, ampliamente utilizado en la legislación y en trabajos de organismos internacionales y académicos más antiguos. Como señala la definición, en la actualidad la dimensión digital atraviesa completamente este fenómeno.

PREVALENCIA DE LA ESCNNA ONLINE

20

A pesar de las dificultades para su medición, la escasa información disponible muestra que, tanto la violencia en línea como la prevalencia de la ESC en línea contra NNA presentan un aumento en los últimos años (UNICEF, 2020). Se encuentran claras evidencias que señalan un aumento de la participación de los entornos digitales en las situaciones de ESC, documentados desde el inicio del período de búsqueda de la revisión. Ya en 2014, un estudio desarrollado en Estados Unidos señalaba que el 69% de los investigadores judiciales declararon que más de las tres cuartas partes de los casos de ESCNNA con trata en los que trabajaron involucraban, de alguna manera, la tecnología. Más del 90% de esos investigadores/as opinaban que, cuando la tecnología está

involucrada, desempeña un papel muy importante o extremadamente importante (60%) en el caso (Mitchell & Boyd, 2014).

La producción y comercialización de material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes es una de las dimensiones más estudiadas del fenómeno. Esto se debe, por una parte, a que es un fenómeno muy extendido y en expansión y, por otra, a una mayor viabilidad metodológica para el estudio de ese fenómeno puesto que deja un mayor rastro digital. Los estudios señalan un aumento de la cantidad de imágenes detectadas en internet en la última década, tanto de libre acceso como de distribución paga (INTERPOL, 2020; Ruge, 2018). Los medios a través de los cuales

este material es intercambiado son variados: grupos en redes sociales, redes peer2peer, acceso anónimo en sitios de la web oscura. Estos mecanismos facilitan la circulación de este material en distintos niveles de internet, con diversos métodos de encriptación, lo que genera las condiciones de posibilidad para su detección (Steel, Newman, O'Rourke, & Quayle, 2020; UNICEF, 2020; ECPAT España, 2020).

En general, se observa un aumento de la disponibilidad de sitios especializados y mercados de compra y venta de material de ESC en la web oscura y una intensificación del uso de servicios de hosting legítimos para su almacenamiento, así como programas de afiliación/recompensas y servicios de pago por primas para su comercialización. Se ha constatado también un incremento en los contenidos de video –en desmedro de las fotografías– y un aumento de la visualización sin descarga ni almacenamiento en servicios de nube en línea (ECPAT, 2021; Steel, Newman, O'Rourke, & Quayle, 2020). Esto propicia un intercambio de mayor escala puesto que, muchos delincuentes individuales pueden poseer e intercambiar millones de imágenes, con menor posibilidad de detección y sin correr el riesgo de llevar pruebas incriminatorias a través de aduanas o puestos de control fronterizos (ECPAT, 2021).

No obstante, estos modos de comercialización de material de violencia sexual contra NNA entre explotadores extremadamente prolíficos no componen la mayor parte del fenómeno. A estos se le suman otros intercambios, de menor escala, llevados adelante por agresores con otro perfil que usan herramientas tecnológicas más rudimentarias y atrasadas tecnológicamente. Este fenómeno se observa con mayor intensidad en el crecimiento del registro de sextorsión en línea y de la venta de material autogenerado compartido por terceros (con técnicas más coercitivas, exigencias más extremas, violentas, sádicas o degradantes por parte de los delincuentes) (ECPAT, 2021).

Junto con estos fenómenos conviven otras formas de producción y comercialización de materiales gráficos de abuso sexual contra NNA, de escala mucho menor, con un público más reducido y con mayor capacidad de pago: el acceso pago a salas de transmisión en vivo de abusos sexuales a NNA, especialmente en la web oscura, ha permitido la ampliación del mercado de explotación, creándose material a medida y bajo demanda (ICMEC, 2018; ECPAT, 2017; EFC, 2015). Esta forma de explotación sexual de NNA es especialmente violenta y dañina, favorece los entramados ya existentes de trata para explotación sexual, permite

la continuación de los abusos en el tiempo y la revictimización). (Roche, Otarra, Fell, Belle & Rees, 2023; ECPAT, INTERPOL & UNICEF, 2022; UNICEF, 2020; INTERPOL, 2020; ECPAT, 2017; EFC, 2015). Por otro lado, el perfil de delincuentes productores (más organizados) y de los delincuentes consumidores (con mayor poder adquisitivo) permite utilizar estrategias de encriptado más sofisticadas con intercambios más difíciles de rastrear incluido el pago con criptomonedas. En este marco, se ofrece también la posibilidad de un pago diferenciado según se quiera asumir el rol del “espectador” o “director” (encargado de decidir cómo se desarrolla el abuso) (Olson & Tomek, 2017).

Estas modalidades ponen de manifiesto un recrudecimiento de la violencia y el sadismo en los contenidos de abuso sexual contra NNA, en especial hacia los/as niños y niñas más pequeños/as. Los estudios señalan que los contenidos son más gráficos y violentos a medida que disminuye la edad de las víctimas que los protagonizan (Melto, 2021; O’Brien & Li, 2018). En las imágenes o videos, se grafica de forma más explícita la violencia cuando los abusos los sufren varones en comparación con las protagonizados por niñas. Respecto a la disponibilidad del material, hay mayor proporción de niñas (80,42%) que de niños en el contenido (19,58%) (ECPAT España, 2020).

FACTORES QUE FACILITAN LA VICTIMIZACIÓN DE NNA

Los trabajos que estudian específicamente a las víctimas, sus situaciones y características son más recientes y escasos. No obstante, de la revisión se desprenden algunos elementos bien establecidos en relación con los factores que facilitan la victimización de NNA en situaciones de violencia sexual y ESC online.

Del análisis de la bibliografía disponible se destaca, como conclusión, la importancia de la interrelación de victimizaciones para comprender el fenómeno, puesto que la tecnología interviene en las situaciones de explotación sexual de forma muy variada. Al analizar los factores de riesgo que favorecen que los/as NNA queden expuestos/as a situaciones de explotación sexual se observa que, los factores con mayor in-

fluencia en la probabilidad de ser víctima son: el abuso sexual infantil, el acoso escolar o ciberacoso y/o la violencia en el hogar, seguidos de otras formas de violencia ejercida contra los/as NNA tanto en línea como fuera de línea (ECPAT, 2022; Montiel, Carbonell & Salom, 2014).

Otros factores que favorecen la exposición de NNA a una situación de explotación sexual comercial online son: complicaciones en las dinámicas de reconfiguración familiar, adicciones del NNA o de otros integrantes del hogar, ausencia de acompañamiento adulto y supervisión en los entornos digitales, falta de abordajes de educación sexual integral en los hogares y/o centros educativos (ECPAT, 2022; Pareda, Codina & Kanter, 2021; ICMEC, 2018). También hay

trabajos que mencionan ciertas conductas en internet tales como el sexting, el envío de material sexualizado autogenerado y el uso de salas de chat (en especial con desconocidos), como comportamientos que ponen a los NNA en riesgo de sufrir una situación de ESC online (Pereda, Codina & Kanter, 2021; de Santisteban & Gámez-Guadix, 2017).

Ni el género ni la edad son predictores significativos considerados individualmente, en comparación con la polivictimización de niños, niñas y adolescentes y la exposición a distintas formas de violencia en entornos digitales y otros espacios (ECPAT, 2022). Por otra parte, si bien los/as adolescentes más mayores y las niñas son más victimizadas, también los varones son susceptibles de sufrir este tipo de agresiones puesto que, son más proclives a asumir riesgos; suelen presentar actitudes de mayor apertura y exposición online y; encuentran más divertido relacionarse con desconocidos en internet y lo hacen más a menudo (ECPAT, 2022; de Santisteban & Gámez-Guadix, 2017; Montiel, Carbonell & Salom, 2014).

CARACTERÍSTICAS DE LOS AGRESORES

A diferencia de lo que ocurre con las víctimas, en general los estudios suelen dedicar parte de su atención a los perfiles y características de los agresores. Por este motivo hay más información disponible sobre sus características que aparece, en diferentes trabajos, a lo largo de todo el período relevado y vinculada con las múltiples formas de ESCNNA online.

Los entornos digitales ofrecen algunas ventajas para los agresores de ESCNNA, lo que propicia que su número y motivación aumente. Los estudios señalan que estos entornos: a) dan una sensación de un menor riesgo de detección para los explotadores (en relación con su exposición en persona); b) agilizan el intercambio de dinero u otras formas de pago y; c) ofrecen un

acceso mucho más amplio a NNA y la capacidad para operar en múltiples escenarios y con diferentes víctimas potenciales al mismo tiempo. Este último punto es señalado como la principal ventaja de los entornos digitales para los explotadores (Hughes, 2014; Mitchell & Boyd, 2014). Además, los entornos virtuales pueden facilitar la formación de redes sociales de personas interesadas en explotar sexualmente a NNA, que ofrecen cierto “apoyo social” a sus miembros y legitiman sus conductas, favoreciendo cierta seguridad de los agresores (Montiel, Carbonell & Salom, 2014). No obstante, la explotación mediada por entornos digitales también genera más elementos para el desmantelamiento de estas situaciones, debido a la disponibilidad de pruebas digitales, el fortalecimiento de las capaci-

dades de monitoreo de la policía y la capacidad para realizar operaciones encubiertas exhaustivas (INTERPOL, 2020; Mitchell & Boyd, 2014).

Respecto de las características de los agresores, Mitchell, Jones, Finkelhor, Wolak (2011) encontraron que un tercio eran familiares o conocidos de las víctimas. Otros estudios señalan características particulares de los explotadores que varían de acuerdo con el tipo de agresión que cometen. Así, los delincuentes que intentan obtener ganancias a través de la explotación sexual de NNA en entornos digitales (mediadores), son más propensos a tener arrestos anteriores por delitos sexuales y no sexuales, antecedentes de violencia, producción de material de abuso sexual infantil y adolescente, colaboración con otros delincuentes (incluidas mujeres) (Mitchell, Jones, Finkelhor & Wolak, 2010).

Otro estudio de estos autores señala que, los delincuentes que utilizaron redes sociales en casos de explotación sexual comercial eran más jóvenes que aquellos que no lo hicieron. Además, tenían más probabilidades de ser solteros, eran menos propensos a poseer y/o producir material de abuso sexual infantil y adolescente y también presentaban menos consumos problemáticos de alcohol o drogas (Mitchell, Jones, Finkelhor & Wolak, 2010b).

Respecto a la vinculación de los agresores con las dimensiones online y offline del fenómeno, ECPAT (2017) señala que, aquellos que consumen material de abuso sexual de NNA son más propensos a realizar viajes para explotarlos sexualmente. Asimismo, la evidencia revisada muestra que los casos de ESCNNA que involucraron el contacto en redes sociales como estrategia de captación, conllevan una mayor probabilidad de resultar en un encuentro cara a cara y, con ello, de exposición a situaciones de violencia fuera de línea (Mitchell, Finkelhor, Jones & Wolak, 2010). Esto refuerza la idea planteada a lo largo de la revisión: las agresiones online y offline forman parte de un continuo y no pueden ser abordadas de forma independiente.

Finalmente, DeHart et al (2017) señalan que, los agresores con intenciones de agendar un encuentro y/o negociar términos sobre costos y prácticas para un tercero (mediadores) son más rápidos en solicitar fotos de NNA, con menor intercambio de chat y exposición de su identidad, en comparación con los delincuentes enfocados en desarrollar prácticas sexuales por chat o aquellos que buscan planificar un encuentro para abusar sexualmente del NNA en persona, que suelen ser más pacientes y manipuladores.

LAS INTERACCIONES EN ENTORNOS DIGITALES

Los entornos digitales multiplican las posibilidades de contacto con conocidos y desconocidos y, con ello, las interacciones online de niños, niñas y adolescentes con potenciales agresores sexuales. Dentro de estas interacciones, los explotadores suelen sexualizar rápidamente el tono de las conversaciones: en Estados Unidos, a partir de análisis de chats de archivos de casos cerrados, los agresores sexuales demoraban en promedio 10 minutos en pedir fotos a niños, niñas y adolescentes, 12 minutos en mencionar sexo, 50 minutos en solicitar un encuentro, 1 hora y 6 minutos en pedir el teléfono personal y 1 hora y 11 minutos en iniciar prácticas sexuales en tiempo real (DeHart et al, 2017).

Sin embargo, es importante destacar que en otros casos –en especial los que persiguen una relación más

duradera o encuentros físicos–, los contactos pueden ser progresivos. En esas circunstancias, las víctimas registran una pérdida paulatina de su capacidad de agencia y de su control de la situación. Si bien ese “control” no es real, las víctimas relatan haber tenido la sensación de tenerlo, en especial en el inicio de la relación de explotación. En estos casos, el hecho de que la interacción se mantenga online les brindó una falsa percepción de seguridad que, en un contacto cara a cara, no hubiesen sentido. Sin embargo, los agresores despliegan estrategias para ganar la confianza de la víctima, utilizando un lenguaje que les resulte cercano, enviando regalos como muestra de afecto y realizando otras acciones con el fin de manipularlas. Luego de que los agresores logran el acceso a materiales íntimos, pueden desarrollar conductas

más explícitamente agresivas como chantajes y amenazas (ECPAT, 2022; de Santisteban & Gámez-Guadix, 2017). A medida que avanza la situación de explotación, esa “situación de control” percibida por NNA desaparece, quedando en un lugar especialmente vulnerable. Esta vulnerabilidad se ve agravada por el hecho de que, en general, los NNA víctimas de explotación o abuso sexual en línea indican que tenían muy poco conocimiento sobre los mecanismos formales de denuncia disponibles y los servicios de apoyo ante estas situaciones. Asimismo, relatan haber sentido miedo y vergüenza de revelar su situación debido al estigma y adicionalmente señalan que no percibieron a los centros educativos como entornos seguros para hacer esa revelación. (ECPAT, 2022).

COMBATE CONTRA LA ESCNNA

La evidencia muestra que la regulación y legislación protectora ha avanzado en muchos países a nivel mundial y regional, sin embargo, esta acción por sí misma resulta insuficiente para el abordaje del fenómeno (Ruiz, 2017; UNICEF & ICMEC, 2016). La detección de las situaciones de explotación sexual en entornos digitales es compleja debido, entre otros factores a: a) la utilización de estrategias de encriptado por parte de agresores; b) el subregistro de casos por los organismos receptores de las denuncias; c) la falta de recursos humanos para el análisis de las evidencias obtenidas a través de las investigaciones y; d) la desarticulación interinstitucional e intrainstitucional (Dedase-Escoton et.al, 2020).

El caso de Filipinas, donde se han realizado investigaciones específicas sobre ESCNNA online y offline, es una muestra de la insuficiencia de la legislación para combatir el fenómeno. Si bien el país cuenta con legislación contra la ESCNNA, se ha constatado un aumento en los casos de explotación sexual comercial que incluyen sus expresiones más crudas, vinculadas a la transmisión en vivo de abuso sexual infantil y adolescente. Esto permite observar que, aún ante la presencia de legislación protectora, el fenómeno requiere un trabajo específico sobre los contextos que habilitan el desarrollo de estas prácticas ilegales (Roche, Otarra, Fell, Belle & Rees, 2023; ECPAT, 2017). Los estudios llevados a cabo en ese país también reafirman la idea respecto a la ineficacia de la distinción

entre la explotación y abuso sexual de NNA online y offline. Los hallazgos de las investigaciones hechas en Filipinas documentan una relación dinámica entre los delitos en línea y fuera de línea, en la medida en que la distribución de material online y las cadenas de valor de la explotación sexual comercial fuera de línea suelen ser interdependientes, con un mercado internacional establecido para ambas (ECPAT, 2017).

A pesar de que también los países de nuestra región cuentan, en general, con legislación protectora, un estudio desarrollado en países latinoamericanos por UNICEF & ICMEC (2016) señala que los principales problemas identificados para la detección de situaciones de ESCNNA son: la falta de sistematización de información; la inexistencia de bases de registro; la ausencia de centralización de datos; así como la inexistencia de subclasificaciones en el registro que permitan obtener indicadores sobre conductas específicas.

Por otra parte, la legislación vigente en los distintos países presenta terminología diversa –y muchas veces, contradictoria con la de otros estados–, lo que dificulta aún más la detección de fenómenos que son, fundamentalmente, transfronterizos (O'Brien & Li, 2022). El seguimiento exitoso del rastro digital requiere una acción rápida y coordinada entre agencias

y organismos dentro de cada frontera y a través de las fronteras. Sin embargo, estas acciones presentan costos altos y se ven impactadas por la velocidad con que la cambian las tecnologías y la rápida adopción de esos cambios por parte de los explotadores más sofisticados. En este sentido, el involucramiento de proveedores de servicios de tecnologías y de la industria se vuelve fundamental para la prevención y desmantelamiento de las situaciones de explotación. Su colaboración, a través de desarrollos tecnológicos y conocimiento técnico, pueden permitir optimizar los procesos de investigación y la identificación de más víctimas y agresores (Dedase-Escoton et.al, 2020).

En general, los países de la región no han realizado avances relativos a reglamentar la obligación de los proveedores de servicios de tecnologías de retener y almacenar datos que faciliten el accionar de los organismos que combaten la ESCNNA. La única excepción en América Latina es el caso de Colombia, donde se ha establecido específicamente la obligación de prestadores de servicio de internet de proveer información sobre filtros y mecanismos de control de material de abuso sexual infantil y adolescente (ICMEC, 2018; Ruiz, 2017; UNICEF, & ICMEC, 2016; ECPAT Colombia, 2014).

IDEAS PRINCIPALES QUE SURGEN DE LA REVISIÓN

- **Se encuentran claras evidencias que señalan un aumento de la participación de los entornos digitales en las situaciones de ESC.** Esta participación atraviesa todas las etapas de las situaciones de explotación (captación, interacción y pago), en sus diversas modalidades (víctima-agresor, víctima-medador-agresor, víctima-organización criminal-agresores consumidores).
- **Las nuevas modalidades de producción de material que grafica abuso sexual a NNA presentan modos de explotación más violentos, a edades más tempranas de las víctimas.** Tanto el aumento de la circulación de material de abuso sexual de NNA en entornos digitales como la existencia de eventos de transmisión digital interactiva en vivo de abuso sexual de NNA evidencian un recrudecimiento de la violencia y el daño hacia ellos/as.
- **La violencia que sufren NNA fuera de línea se relaciona con la probabilidad de vivir agresiones en línea.** Los NNA que sufren victimización en espacios fuera de línea son más vulnerables a vivir situaciones de violencia en línea, en particular aquellos NNA víctimas de abuso sexual, violencia en el hogar y acoso escolar.

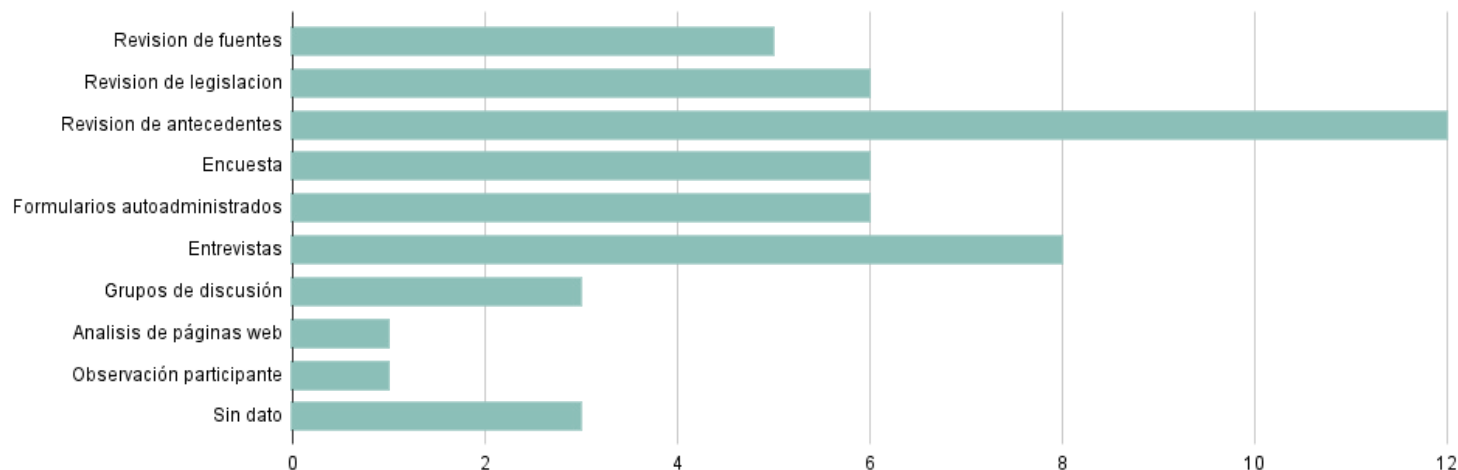
- **Las agresiones en línea facilitan la ocurrencia de agresiones fuera de línea.** La evidencia muestra que es más probable que, agresores que consumen material de abuso sexual de NNA en línea o que usen redes sociales para captar NNA, desarrollen luego encuentros para explotarlos sexualmente en persona.
- **Los agresores ven incrementadas las oportunidades de interacción con NNA por los entornos digitales.** Éstos, facilitan a los agresores una mayor capacidad para operar en múltiples escenarios y con diferentes víctimas potenciales al mismo tiempo. Asimismo, les permiten encontrar espacios sociales virtuales donde “legitimar” sus conductas al generar espacios de sociabilidad entre personas interesadas en explotar sexualmente a NNA.
- **En las interacciones con agresores, las víctimas pierden progresivamente el control y la agencia sexual.** Las víctimas registran una “sensación de control” al comienzo de las interacciones en entornos digitales que se pierde progresivamente en el contacto con agresores. A medida que avanza la relación de explotación, los agresores adoptan progresivamente conductas explícitamente agresivas.
- **La legislación protectora no es suficiente para el abordaje de las situaciones de ESCNNA online, siendo necesaria la colaboración multisectorial.** Aunque se observan avances en la legislación vigente, resulta clave: a) el involucramiento de la industria y los proveedores de servicios para el combate contra la ESCNNA en entornos digitales, b) sistematizar y centralizar la información, c) consolidar bases de registro y d) desarrollar un trabajo específico sobre los contextos que habilitan el desarrollo de la ESCNNA.

ABORDAJES METODOLÓGICOS: USOS E INNOVACIONES

En la bibliografía revisada, los abordajes metodológicos utilizados son diversos. Si bien existe un mayor número de estudios descriptivos y trabajos respecto a la legislación vigente, también se encuentran algunos otros que plantean estrategias metodológicas más analíticas. Asimismo, sobre el final del período relevado, aparecen investigaciones que amplían las fuentes consultadas e incorporan de nuevas técnicas de recolección de información. Esto ha permitido generar otro tipo de datos, más precisos y variados, sobre nuevas dimensiones del fenómeno, lo que habilita a estudiar la explotación sexual comercial en entornos digitales con mayor rigor científico. En la figura 4 se presenta un resumen de las técnicas metodológicas utilizadas en los 42 estudios seleccionados:

Figura 4: Técnicas metodológicas utilizadas por la bibliografía consultada.

Técnicas metodológicas utilizadas



Las fuentes utilizadas son, en su mayoría, testimonios de víctimas, relatos de técnicos/as que trabajan con ellas, entrevistas realizadas a aplicadores de la ley, archivos documentales de casos cerrados, análisis de chats (también provenientes de casos procesados con anterioridad) y entrevistas a informantes calificados/as (expertos que trabajan sobre el tema a nivel internacional). Es decir, la mayor parte de los datos docu-

mentados suelen ser retrospectivos, encontrándose pocos estudios que busquen generar información actual sobre la incidencia de las modalidades de explotación sexual comercial mediadas por los entornos digitales.

Respecto de la prevalencia, los estudios son escasos y casi todos se enfocan en la circulación de material que

gráfica abuso sexual infantil y adolescente, subestimando la magnitud del fenómeno al observar sola de una sus dimensiones. Además, los estudios que se orientan a indagar en este fenómeno necesitan discernir –y no siempre es viable metodológicamente–, qué materiales hallados ya han sido identificados por otras investigaciones y son, por tanto, antiguos y recirculados. Aún así, esa persistencia de la circulación de material viejo representa una re-victimización de los/as NNA y, su comercio, un nuevo hecho delictivo.

Mas allá de las actuales limitaciones del campo, es posible visualizar avances en la construcción de evidencia empírica a partir de enfoques metodológicos que utilizan los propios entornos digitales como aliado tecnológico; otros que intentan comprender mejor las situaciones con análisis longitudinales y; otros que buscan abordar integralmente el problema, con variadas técnicas y un involucramiento mayor de poblaciones y actores. En esta situación se encuentran:

- [Estudios](#) que utilizan algoritmos para identificar páginas con material de abuso sexual de NNA.
- [Estudios](#) que buscan indagar la prevalencia de ESCNNA online, con aplicadores de la ley, de forma longitudinal.
- [Estudios](#) que buscan indagar en la prevalencia de ESCNNA online e involucran a NNA, familias, trabajadores/as de atención primaria y tomadores/as de decisión.

Del análisis de la literatura revisada se desprende que estas metodologías son las más prometedoras y, en caso de que Uruguay decida emprender la tarea de generar datos nacionales, podrían servir de modelo de diseños nacionales. Llegado el caso, sería necesario tomar contacto con sus responsables para ampliar la información acerca de cómo fueron diseñadas e implementadas en sus contextos de origen y pensar las adaptaciones necesarias. Los alcances y los temas sobre los que hacen hincapié son distintos y complementarios entre los tres estudios, de modo que podría ser oportuno diseñar una estrategia que incluya elementos todos. Las principales fortalezas y desafíos metodológicos que presentan estos trabajos son sintetizados en el siguiente cuadro.

Figura 5: Tres estudios que presentan esfuerzos metodológicos innovadores.

ESTUDIO	ABORDAJE	FORTALEZAS	LIMITACIONES O DESAFÍOS METODOLÓGICOS
Westlake, Bouchard, Frank (2011). Finding the Key Players in Online Child Exploitation Networks	Algoritmo rastreador web diseñado para identificar y caracterizar redes de explotación sexual contra NNA en sitios web. Mide el capital de red, de acuerdo con la conectividad de esta en función de la cantidad de enlaces hacia y desde un sitio web determinado y a la severidad del contenido a partir de una escala.	Uso de un algoritmo que detecta con éxito sitios web con material de abuso sexual infantil y adolescente. Proporciona una medida (capital de red) que permite identificar los objetivos más importantes para fines de aplicación de la ley entre la muestra de sitios web.	Dificultad para analizar sitios web que requieren membresía (posiblemente resuelta con los avances de la tecnología). Dificultad en la replicabilidad debido a su complejidad y alto presupuesto necesario para construir los medios técnicos necesarios.
Mitchell, Jones, Finkelhor & Wolak (2010). Internet-Facilitated Commercial Sexual Exploitation of Children: Findings From a Nationally Representative Sample of Law Enforcement Agencies in the United States.	Estudio Nacional de Victimización en Línea de Menores: Estudio longitudinal representativo a nivel nacional con más de 2,500 agencias locales de aplicación de la ley en EEUU. <u>Datos de la Onda 2</u> de encuestas sobre arrestos ocurridos en 2006 por delitos sexuales relacionados con Internet contra NNA y entrevistas telefónicas con investigadores sobre 1,051 casos para recopilar datos detallados.	Presenta datos de cantidad de arrestos por explotación sexual comercial mediados por entornos digitales. Realiza seguimiento de casos cerrados a través de encuestas telefónicas con investigadores.	Solo examina casos que han sido denunciados policial o judicialmente. Los datos administrativos pueden presentar subreportes y rara vez delimitan o clasifican distintas modalidades. Las estimaciones se basan en submuestras pequeñas con un margen de error más amplio.

ESTUDIO	ABORDAJE	FORTALEZAS	LIMITACIONES O DESAFÍOS METODOLÓGICOS
UNICEF, INTERPOL & ECPAT (2022). Disrupting harm.	9 actividades de investigación en 13 países de Asia y África. Realizan una encuesta representativa a nivel nacional, domiciliaria, a partir de muestras aleatorias de hogares con NNA de 12 a 17 años que utilizan Internet. Se entrevista al/a NNA y a uno/a de sus cuidadores/as. Se les preguntó si en el último año: ● se le ofreció dinero o regalos a cambio de imágenes o videos sexuales. ● se les ofreció dinero o regalos en línea para encontrarse en persona y realizar actividades sexuales. ● se compartió imágenes sexuales sugas sin su consentimiento. ● se le amenazó o chantajeó en línea para que participara en actividades sexuales.	Abordaje multisectorial: en el estudio intervienen actores gubernamentales, fuerzas de aplicación de la ley, NNA y sus referentes adultos, y supervivientes de explotación y abuso sexual. Metodología escalable: genera perfiles comparativos entre países. Uso de múltiples técnicas para fortalecer estimaciones, incluyendo una encuesta representativa a nivel nacional. Técnica de conversaciones con sobrevivientes para abordar los problemas éticos y metodológicos de trabajar con víctimas.	Se espera cierto grado de subregistro del fenómeno en encuestas con NNA debido al estigma asociado a la explotación sexual. Se trata de un procedimiento complejo, que requiere de un alto presupuesto para su aplicación. Requiere gran compromiso político y acción intersectorial.

RECOMENDACIONES

● Si bien la información generada sobre las dimensiones de la ESCNNA atravesadas por los entornos digitales aún es escasa, la evidencia disponible señala que estos están cada vez más imbricados en el fenómeno, siendo parte importante de la inmensa mayoría de los casos. En este sentido, la preocupación de la CONA-PEES por describir cómo se expresa esto en Uruguay es oportuna y sería deseable que pudiera concretarse su intención de generar evidencia sistemática de la situación nacional. Esto no sólo se apoya en la hipótesis razonable de que, lo que sucede en el mundo, debe verse reflejado localmente sino, principalmente, en la casuística nacional que han acumulado las organizaciones gubernamentales, de la sociedad civil y del sistema de justicia que apunta en esa misma dirección.

● Los esfuerzos por generar información nacional sobre este tema deben estar orientados al fortalecimiento de una prevención eficaz y basada en evidencia, con políticas múltiples y multidimensionales, que involucren directamente a NNA e incluyan las perspectivas de género, derechos humanos e interseccionalidad. Mientras se desarrollan las investigaciones, se debería considerar: trabajar en la actualización y ampliación de la legislación sobre el tema; sensibilizar y formar sobre entornos digitales a los agentes, profesionales y decisores/as relacionados con la temática y; involucrar al sector privado (en especial los proveedores de

internet) en la política contra la ESC mediado por entornos digitales. El diseño local de investigación que se construya debería incluir la exploración de herramientas y estrategias que permitan la detección temprana de victimización infantil en el entorno online.

- Dado el incipiente avance en la generación de conocimientos sobre el tema en el país, sería razonable comenzar generando investigaciones con alcance descriptivo, atendiendo especialmente su prevalencia a nivel nacional. Además, esta etapa descriptiva debería incluir, entre sus objetivos, una caracterización de cuáles son los contextos tecnológicos, sociales, culturales, institucionales y micro sociales que habilitan la ocurrencia de la ESCNNA online en el país.

- Para la construcción de una investigación nacional sobre el fenómeno será necesario explicitar un marco conceptual que unifique el uso terminológico. Este puede tomar los insumos generados a nivel internacional, sin que esto suponga generar un consenso absoluto con lo ya producido. Este marco debería distinguir modalidades, objetivos y escenarios de la ESCNNA en entornos digitales, sin aislarla de las expresiones offline y otras formas de violencia sexual (digital o no digital) puesto que, la evidencia internacional, señala las debilidades de intentar comprender estos fenómenos conectados de forma separada. Acordado el uso terminológico, será necesario poder construir indicadores específicos para describir la prevalencia de las distintas modalidades y las condiciones de posibilidad del fenómeno.

- Las investigaciones internacionales más robustas incluyen la triangulación de metodologías para fortalecer sus resultados e incorporan la perspectiva de los múltiples actores involucrados. A lo largo del informe se destacan en especial tres trabajos que podrían ser la base a partir de la cual construir un proyecto de investigación nacional. El estudio más completo y cercano en el tiempo revisado, “Disrupting harm”, supone un trabajo intersectorial que es posible en Uruguay, tomando en cuenta la trayectoria del país en este ejercicio para el combate contra la ESCNNA. Adicionalmente, los principales actores que impulsaron este estudio tienen presencia en el país, por tanto, sería deseable tomar contacto con ellos y con los equipos que implementaron el proyecto en otros países para evaluar la viabilidad de su implementación en Uruguay.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CEPAL, & UNICEF. (2020). Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19. <https://www.unicef.org/lac/media/19611/file/violencia-contra-nna-en-tiempos-de-covid19.pdf>
- Costa De Souza, A. L. (2021). Caracterización de ofensores sexuales de NNA en delitos de explotación sexual mediados por el uso de internet [Universidad de la República]. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/30114>
- De Santisteban, P., & Gámez-Guadix, M. (2017). Online Grooming y Explotación Sexual de Menores a Través de Internet. *Revista de Victimología / Journal of Victimology*, 0(6), 81-100. <http://www.huygens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia/article/view/103>
- Dedase-Escoton, V., Walker, S., Schurter, D., Moreno, E., Diaz, N., & Silva, S. (2020). A Study on Online Sexual Exploitation of Children for Aftercare Reintegration. *International Justice Mission*. https://www.ijm.org.ph/assets/resource/IJM-After-care-Reintegration_research-2021.pdf
- DeHart, D., Dwyer, G., Seto, M. C., Moran, R., Letourneau, E., & Schwarz-Watts, D. (2017). Internet sexual solicitation of children: a proposed typology of offenders based on their chats, e-mails, and social network posts. *The Journal of Sexual Aggression*, 23(1), 77-89. <https://doi.org/10.1080/13552600.2016.1241309>
- Delgado Coto, S., & França Tarragó, O. (2014). Flujo de material pornográfico infantil online: estudio exploratorio en 10 países de américa latina con foco en Uruguay. *Ciencias psicológicas*, 8(1), 55-67. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-42212014000100006&script=sci_arttext

- Delva Benavides, J. E., & Gonzalez Lopez, I. S. (2022). Venta sexual digital: las redes sociales y su regulación internacional. *Jurídicas CUC*, 18(1), 241–278. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.18.1.2022.11>
- ECPAT Colombia, & Fundación RENACER. (2014). Informe de monitoreo de país sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/1396f241-c7d2-4b4a-b0a3-098026168aae/content>
- ECPAT International. (2017a). Emerging global threats related to the online sexual exploitation of children. https://ecpat.org/wp-content/uploads/2021/05/Briefing-Paper-Emerging-Issues-and-Global-Threats-Children-online-_06.06.17.pdf
- ECPAT International (Ed.). (2017b). Online child sexual exploitation: An Analysis of Emerging and Selected Issues (Vol. 12). ECPAT International. https://ecpat.org/wp-content/uploads/2021/05/Journal_No12-ebook.pdf
- ECPAT International. (2022). Disrupting Harm – Conversations with Young Survivors about Online Child Sexual Exploitation and Abuse. Global Partnership to End Violence against Children. https://ecpat.org/wp-content/uploads/2023/01/DH-Survivors_FINAL-online.pdf
- ECPAT International, & WeProtect Global Alliance. (2022). Child Sexual Abuse and Exploitation Online: Survivors Perspectives. WeProtect Global Alliance. https://ecpat.org/wp-content/uploads/2022/01/05-01-2022_Project-Report_EN_FINAL.pdf
- ECPAT, INTERPOL, & UNICEF. (2022). Disrupting Harm in the Philippines: Evidence on online child sexual exploitation and abuse. Global Partnership to End Violence Against Children. https://www.end-violence.org/sites/default/files/2022-12/DH_Philippines_ONLINE_FINAL%20251122.pdf
- European Financial Coalition against Commercial Sexual Exploitation of Children Online (EFC). (2021). Commercial Sexual Exploitation of Children Online. https://www.europol.europa.eu/cms/sites/default/files/documents/efc_strategic_assessment_2014.pdf
- FAPMI-ECPAT España. (2021). Informe de Conclusiones y Propuestas del V Seminario Estatal V Seminario Estatal sobre Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia “Violencia sexual online de niños, niñas y adolescentes”. FAPMI-ECPAT España. <https://bienestaryproteccioninfantiles/informe-de-conclusiones-y-propuestas-del-v-seminario-estatal-v-seminario-estatal-sobre-explotacion-sexual-de-la-infancia-y-la-adolescencia-violencia-sexual-online-de-ninos-ninas-y-adolescent/>
- Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes. (2016). Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexuales. ECPAT Internacional. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Children/SR/TerminologyGuidelines_sp.pdf

- Hillman, H., Hooper, C., & Choo, K.-K. R. (2014). Online child exploitation: Challenges and future research directions. *Computer Law and Security Report*, 30(6), 687–698. <https://doi.org/10.1016/j.clsr.2014.09.007>
- Hughes, D. M. (2014). Trafficking in human beings in the European union: Gender, sexual exploitation, and digital communication technologies. *SAGE Open*, 4(4), 215824401455358. <https://doi.org/10.1177/2158244014553585>
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN). (2011). Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes e Internet. X Informe al Secretario General de la OEA sobre las medidas emprendidas por los Estados Miembros para prevenir y erradicar la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes en las Américas. <https://uchile.cl/dam/jcr:69acd0c6-ff02-4067-ba52-17ec85a057aa/dcimo-informe-explotacin-sexual-comercial-de-nios-nias-y-adolescentes-e-internet-iin>
- International Centre for Missing & Exploited Children. (2018). Studies in Child Protection: Technology-Facilitated Child Sex Trafficking. https://www.icmec.org/wp-content/uploads/2018/12/Technology-Facilitated-Child-Sex-Trafficking_final_11-30-18.pdf
- INTERPOL. (2020). Riesgos y tendencias en relación con el abuso y la explotación sexual de menores. El impacto de la COVID 19. <https://acortar.link/BoYcn2>
- Ly, T., Murphy, L., & Fedoroff, J. P. (2016). Understanding online child sexual exploitation offenses. *Current Psychiatry Reports*, 18(8). <https://doi.org/10.1007/s11920-016-0707-0>
- Madigan, S., Villani, V., Azzopardi, C., Laut, D., Smith, T., Temple, J. R., Browne, D., & Dimitropoulos, G. (2018). The prevalence of unwanted online sexual exposure and solicitation among youth: A meta-analysis. *The Journal of Adolescent Health: Official Publication of the Society for Adolescent Medicine*, 63(2), 133–141. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2018.03.012>
- Manosalva Arteaga, J. P. (2022). Estado del arte sobre los riesgos en el uso de internet para niños aplicado en época de pandemia COVID-19 [Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/51580>
- Melto, K. (2021). The Development of Technology and Commercial Child Sexual Abuse Online. Laurea University of Applied Sciences.
- MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA. (2015). Estudio Investigativo de la Prevalencia de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana. https://ijmstorage.live.blob.core.windows.net/ijmna/documents/studies/CSEC_Prevalence_Study-Dominican_Republic.pdf

- Mitchell, K. J., & Boyd, D. (2014). Understanding the role of technology in the commercial sexual exploitation of children: the perspective of law enforcement. *Crimes against Children Research Center, University of New Hampshire*, 1–23.
- Mitchell, K. J., Finkelhor, D., Jones, L. M., & Wolak, J. (2010). Use of social networking sites in online sex crimes against minors: An examination of national incidence and means of utilization. *The Journal of Adolescent Health: Official Publication of the Society for Adolescent Medicine*, 47(2), 183–190. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2010.01.007>
- Mitchell, K. J., Jones, L. M., Finkelhor, D., & Wolak, J. (2011). Internet-facilitated commercial sexual exploitation of children: Findings from a nationally representative sample of law enforcement agencies in the United States. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23(1), 43–71. <https://doi.org/10.1177/1079063210374347>
- Montiel, I., Carbonell, E. J., & Salom, M. (2014). Victimization infantil sexual online: online grooming, ciberabuso y ciberacoso sexual. https://www.researchgate.net/profile/Irene-Montiel/publication/275273999_Victimizacion_Infantil_Sexual_Online_Online_Grooming_Ciberabuso_y_Ciberacoso_sexual/links/553692660cf268fd001870be/Victimizacion-Infantil-Sexual-Online-Online-Grooming-Ciberabuso-y-Ciberacoso-sexual.pdf
- O'Brien, J. E., & Li, W. (2020). The role of the internet in the grooming, exploitation, and exit of United States domestic minor sex trafficking victims. *Journal of Children and Media*, 14(2), 187–203. <https://doi.org/10.1080/17482798.2019.1688668>
- Olson, E., & Tomek, J. (2017). Cryptocurrency and the BlockChain: Technical Overview and Potential Impact on Commercial Child Sexual Exploitation. <https://www.icmec.org/wp-content/uploads/2017/05/ICMEC-FCACPCryptocurrencyPaperFINAL5-17.pdf>
- Pereda, N., Codina, M., & Kanter, B. (2021). Explotación sexual comercial infantil y adolescente: una aproximación a la situación en España. *Papeles del psicólogo*, 42(2). <https://doi.org/10.23923/pap.psicol.2966>
- Phelan, M. (Ed.). (2022). *Crime & justice research. Online sexual exploitation of children*. Australian Institute of Criminology. <https://doi.org/10.52922/sp78658>
- Roche, S., Otarra, C., Fell, I., Belle Torres, C., & Rees, S. (2023). Online sexual exploitation of children in the Philippines: A scoping review. *Children and Youth Services Review*, 148(106861), 106861. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2023.106861>
- Ruge Contreras, M. P. (2018). El abuso y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los entornos digitales: recomendaciones para una respuesta nacional integral. *Documentos de Trabajo Escuela de Gobierno Alberto Lleras Cárdeno*, 58. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/40726>

- Ruiz, S. D. (2017). Abuso y explotación sexual infantil vinculado a las TIC: perspectivas desde el MERCOSUR. Congresso Nacional dos Direitos da Criança e do Adolescente das Seccionais da Ordem dos Advogados do Brasil.
- Steel, C. M. S., Newman, E., O'Rourke, S., & Quayle, E. (2020). An integrative review of historical technology and countermeasure usage trends in online child sexual exploitation material offenders. *Forensic Science International: Digital Investigation*, 33(300971), 300971. <https://doi.org/10.1016/j.fsidi.2020.300971>
- UNICEF LACRO, & ICMEC. (2016). Abuso y explotación sexual infantil en línea: Orientaciones para la Adecuación de la Normativa Legal Nacional en Latinoamérica. <https://cdn.icmec.org/wp-content/uploads/2020/09/Estudo-Legislativo-IC-MEC-UNICEF-ES.pdf>
- UNICEF Office of Research – Innocenti. (2022). Children's Experiences of Online Sexual Exploitation and Abuse in 12 Countries in Eastern and Southern Africa and Southeast Asia. *Disrupting Harm Data Insight 1*. https://www.end-violence.org/sites/default/files/2022-05/DH-data-insight-1_Final%281%29.pdf
- UNICEF Philippines. (2020). National Study on Online Sexual Abuse and Exploitation of Children in the Philippines. <https://www.unicef.org/philippines/media/2711/file/UNIPH-2021-NationalStudyOSAEC-FullReport.pdf>
- Westlake, B. G., Bouchard, M., & Frank, R. (2011). Finding the key players in online child exploitation networks. *Policy & internet*, 3(2), 104–135. <https://doi.org/10.2202/1944-2866.1126>